

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 219

Septiembre 29 de 2020

"Por la cual se recomienda renovación de comisión de estudios"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones que confiere el literal q) artículo 35 del Estatuto General y en especial el literal b) del artículo 20 de la Resolución 072 de noviembre 14 de 2014 del Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Recomendar renovación de comisión de estudios al profesor CAMILO ANDRÉS MICÁN RINCÓN, adscrito a la Escuela de Ingeniería Industrial.

Lugar: Cali- Colombia

Fecha: Del 15 de febrero de 2021 al 14 de febrero de 2022

Objetivo: Prolongación de comisión de estudios del Doctorado en Ingeniería

Industrial y Sistemas en la Universidad de Minho Portugal.

Financiación: Solicita a la Universidad del Valle, seguro médico, matrícula y el

100% dedicación de tiempo al programa.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el día veintinueve (29) de septiembre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "Por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C.

Secretaria del Consejo

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co según lo dispuesto en la Resolución No. 1353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle.